EXPTE. D- 2604 /14-15

H. C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados

Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Solicitando al Poder Ejecutivo, que a través del Ministerio de Seguridad, arbitre los medios necesarios para poner en funcionamiento un Cuartel de Bomberos en el barrio Parque Patagonia de la ciudad de Bahía Blanca.

Dr. SANTIAGO NARDELLI
Diputado
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs.As.

HECTOR GOY
Diputado
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs.As.

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados

Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

El presente proyecto tiene como objetivo cumplir un viejo anhelo de los vecinos del barrio Parque Patagonia de la ciudad de Bahía Blanca. Desde el año 2008 desde la Asociación de Fomento del mencionado barrio se encuentran trabajando para concretar la instalación de un cuartel de bomberos en la zona.

La zona en cuestión es estratégica, ya que en ella se localiza el nudo carretero que circunda los 13 barrios que componen la zona alta de la ciudad. El tan esperado servicio de prevención y manejo no solo de incendios sino también de eventuales accidentes.

Cabe destacar que en año 2008 mediante la ordenanza 14.669 se dispuso la reserva de un inmueble, ubicado en la intersección de las calles Tres Sargentos y Salliquelo de la zona en cuestión, destinado a la instalación de un Cuartel de Bomberos.

La Asociación de Fomento del barrio Parque Patagonia se comprometió a costear los gastos de construcción del nuevo cuartel, esperando contar por parte del Ministerio de Seguridad de los recursos humanos y logísticos para dotar el nuevo destacamento.

En este sentido se avanzo con el proyecto, pero al día de hoy ha quedado trunco. Por ese motivo es que solicito a esta Honorable Cámara me acompañe con su voto afirmativo el presente proyecto de declaración.

DR. SANTIAGO NARDELLI
Diputado
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs.As.

HECTOR GAY
Diputado
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs.As.